

ACTA N° 8/89

Fecha: 25 de abril de 1989

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que exime del pago de impuestos y derechos que gravan legalización de documentos emitidos en el extranjero, para efectos de ley 18.787 y sus normas complementarias.  
--Se aprueba.
2. Oficio de Presidente de III Comisión: respecto de proyecto que declara de utilidad pública y autoriza expropiación de bienes y derechos que indica, pide estudiarlo en Comisión Conjunta.  
- Se accede.
3. Oficio de Secretario de Legislación: eleva cuenta de Secretario del Senado por gestión año 1988.

TABLA

1. Proyecto de ley que otorga a los servicios públicos autorización que exige artículo 34 de ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.  
--Se aprueba.

---o0o---

SECRETARIAA C T A N ° 8 / 8 9

--En Santiago de Chile, a veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, General Director de Carabineros, y Teniente General Santiago Sinclair Oyaneder. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Walter Mardones Rodríguez.

--Asisten, además, los siguientes señores: Roberto Tosso Corezzola, Subsecretario de Hacienda; Manuel Brito Viñales, Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda; Mayor General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Juan Carlos Toledo de la Maza, Jefe de Gabinete de la Armada; General Inspector Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; General de Carabineros Manuel Soto Ugarte, integrante de la Tercera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Eugenio Videla Valdebenito, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Jorge Beytía Valenzuela, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Adolfo Paul Latorre, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Capitán de Fragata (JT) Julio Lavín Valdés, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Tte. Coronel de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza,

Asesor Jurídico del señor General Stange; Patricio Baltra Sandoval y Jorge Silva Rojas, Asesor Jurídico y Jefe de Relaciones Públicas, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS Y CONSTITUCIONALES

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.  
Ofrezco la palabra.

CUENTA

PROYECTO DE LEY QUE EXIME DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y DE DERECHOS QUE GRAVAN LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE LA LEY N° 18.787 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS (BOLETIN N° 1068-10)

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, mi Almirante.

Excma. Junta, el primer punto de la Cuenta es un Mensaje de S.E. el Presidente de la República por el cual remite a la consideración de la Excma. Junta de Gobierno un proyecto de ley que exime del pago de derechos consulares a la legalización de los documentos que deben emitirse en el extranjero y que son necesarios para acogerse a los beneficios que otorga la ley N° 18.787.

Su Excelencia ha solicitado procedimiento extraordinario para esta iniciativa.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Este documento lo vimos ayer y afectó a la ley que aprobamos, la 18.787, al agregar otro artículo en que se hace esta exención y que se refiere a la fruta.

¿Habría inconveniente en aprobarla?

El señor GENERAL MATTHEI.- No tengo inconveniente.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- Podríamos firmarla ahora.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Habría que hacer algunas pequeñas correcciones.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay un texto sustitutivo, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Serían los beneficios establecidos en la ley.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Exactamente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Si quiere, le doy lectura.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- La suma del proyecto diría: "Exime del pago de derechos consulares la legalización de documentos emitidos en el extranjero para los efectos de la ley N° 18.787".

"Artículo único.- La legalización de los documentos emitidos en el extranjero que sean necesarios para acogerse a los beneficios de la ley N° 18.787, estará exenta del pago de los derechos consulares establecidos en la ley N° 18.340.

"Los Cónsules de Chile que intervengan en el proceso de legalización de dichos documentos deberán estampar en ellos la leyenda "exento del pago de derechos consulares.".

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

---

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El documento siguiente de la Cuenta es un oficio del señor Presidente

de la Tercera Comisión Legislativa, que incide en el proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza expropiación de bienes y derechos necesarios para que CODELCO construya un sistema de disposición de relaves provenientes de la explotación del mineral El Salvador, boletín N°... 1046-08.

Expresa en su oficio el General señor Stange que, en atención a las observaciones que le merece la iniciativa y el texto sustitutivo que propuso la Secretaría de Legislación, solicita el acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno en cuanto a que este proyecto sea estudiado en trámite de Comisión Conjunta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Estoy de acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- Conozco el caso personalmente. Por lo tanto, estimo que es bueno verlo en Comisión Conjunta, ya que es bastante más complicado de lo que parece a primera vista.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Son derechos de agua.

El señor GENERAL STANGE.- Sí, y extracción de minerales que están en suspensión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, en suspensión.

Bien, conforme.

El señor GENERAL STANGE.- ¿Comisión Conjunta?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El último punto dice relación con la cuenta anual rendida por el señor Secretario del Senado respecto de la gestión financiera del Congreso durante el año 1988.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

¿Se aprueba?

El señor GENERAL STANGE.- Una consulta.

¿Las sumas son más o menos las mismas del año pasado?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En moneda es prácticamente lo mismo. El valor total de la inversión anual del Congreso durante el período 1988 ascendió a \$ 693.522.309.

El señor GENERAL STANGE.-¿Y se hizo auditoría?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí se hizo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hay una menor inversión de un millón y tanto.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Exacto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Propongo lo siguiente, si ustedes no tienen inconveniente.

La Biblioteca del Congreso está en reparación y aún no se ha terminado. En los planos que vimos del Congreso que está construyéndose en Valparaíso, la Biblioteca es un enorme recinto. Vale la pena mirarlo.

Estimo que sería conveniente, salvo distinto parecer de ustedes, que antes que lo vea la Junta, fuéramos a ver lo que está quedando de la Biblioteca del Congreso, por el qué dirán.

El señor GENERAL STANGE.- Sí.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No he ido nunca al Congreso desde que asumimos y no he querido hacerlo siquiera, por razones obvias.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿A cuál quiere ir?

El señor GENERAL STANGE.- Al de acá.

El señor GENERAL MATTHEI.- Ya le sacaron hasta el nombre.

El señor GENERAL STANGE.- Eso iba a preguntar.

El señor GENERAL MATTHEI.- Por eso ya no iría.

El señor GENERAL STANGE.- ¿Quién le sacaría el nombre?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No sé.

El señor GENERAL MATTHEI.- Ahora, ya no.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero la Biblioteca está ahí y es de responsabilidad nuestra y del Secretario de Legislación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Es decir, se vincula ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Está vinculada a través del señor Hübner.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Correcto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Confiamos en que estará bien cuidada.

El señor ALMIRANTE MERINO.- De todas maneras, yo iré.

El señor TENIENTE GENERAL SINCLAIR.- Yo no tengo inconveniente en hacerlo.

El señor GENERAL STANGE.- Yo también lo acompañaré.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

Al terminar la Cuenta, ofrezco la palabra.

#### TABLA

1. PROYECTO DE LEY QUE OTORGA A LOS SERVICIOS PUBLICOS AUTORIZACION QUE EXIGE ARTICULO 34 DE LEY N° 18.575, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO (BOLETIN 1035-05)

El señor ALMIRANTE MERINO.- Hay solamente un proyecto en la Tabla. Corresponde al boletín 1035-05 y otorga a los servicios públicos la autorización exigida en el artículo 34 de la ley 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Fue analizada por la Primera Comisión.

Tiene la palabra la señora Gabriela Maturana.

La señora GABRIELA MATURANA, RELATORA.- Esta ini

ciativa legal tuvo origen en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República. Fue conocida por la H. Junta de Gobierno en Sesión Legislativa del 6 de diciembre de 1988 y recibió calificación de simple urgencia para todos los efectos legales y reglamentarios correspondientes. En Sesión del 3 de enero del presente año, a petición de las Comisiones Legislativas Tercera y Cuarta, se acordó tramitarla en Comisión Conjunta.

El proyecto que se somete a consideración de la Excm. Junta persigue los siguientes objetivos.

En primer lugar, otorgar, de un modo general, a los servicios públicos regidos por el Título II de la ley 18.575 la facultad de encomendar, mediante contratos, todas las acciones de apoyo a sus funciones propias a municipalidades o entidades de derecho privado, siempre que dichas acciones no correspondan al ejercicio mismo de sus potestades.

Para el logro de esta finalidad se define lo que se entiende por funciones de apoyo y se señalan los requisitos básicos y las modalidades de los contratos por celebrar por los servicios públicos con entidades de derecho privado y sus especificaciones se dejan a la dictación del respectivo reglamento.

Se establecen normas de resguardo y garantías para el caso de que aquéllos involucren el uso de bienes estatales, tanto muebles como inmuebles, como, asimismo, la atención directa de usuarios del servicio público en dependencias de este último.

Se dan disposiciones especiales para el evento de que los convenios se celebren con municipalidades o universidades privadas.

Se permite la estipulación de cláusulas arbitrales para resolver los desacuerdos que puedan suscitarse entre los contratantes.

En segundo término, establecer la subsistencia de



los preceptos legales vigentes que autorizan a organismos públicos para celebrar convenios de la naturaleza de los que regula el proyecto, pudiendo tales organismos optar por las normas de esta iniciativa o por las leyes actualmente en vigor.

Y, tercero, hacer aplicables las normas contenidas en los artículos 3° y 4° del proyecto a los convenios que celebren las municipalidades con órganos de la Administración del Estado o con personas naturales o jurídicas de carácter privado, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6° de la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, lo que también es en resguardo de los bienes y recintos municipales.

Esos son los propósitos contenidos en los ocho artículos que conforman el proyecto propuesto.

Se hace presente que el artículo 8° y final recientemente descrito, relativo a las municipalidades, tiene el mismo rango orgánico constitucional que el cuerpo legal que modifica, cual es la Ley Orgánica de Municipalidades y que, por ello, en esta materia, la iniciativa deberá ser oportunamente sometida al examen constitucional previsto en el N° 1 del artículo 82 de la Carta Fundamental.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Hay observaciones?

El proyecto es orgánico constitucional y debe ir al Tribunal correspondiente.

Se aprueba.

--Se aprueba el proyecto.

---

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al dar término a la Tabla, ofrezco la palabra.

La próxima Sesión se realizará el martes 2 de ma

yo, a las 16 horas.

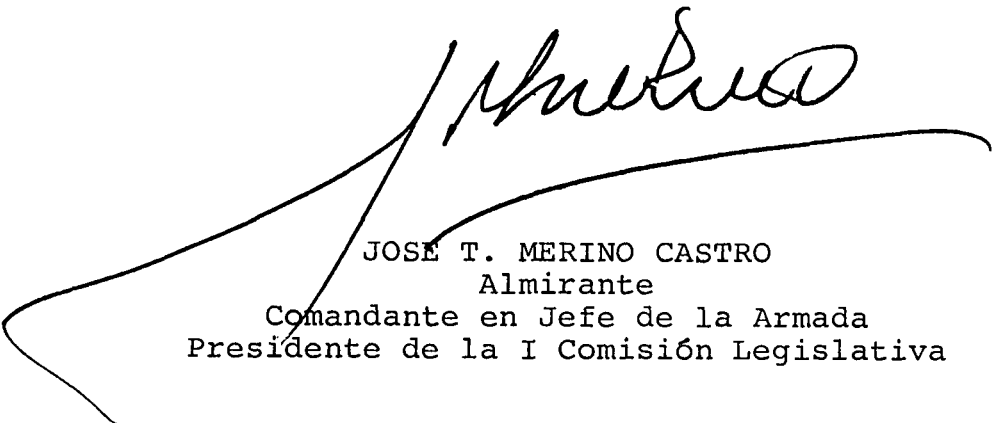
Muchas gracias, señores.

Se levanta la sesión.

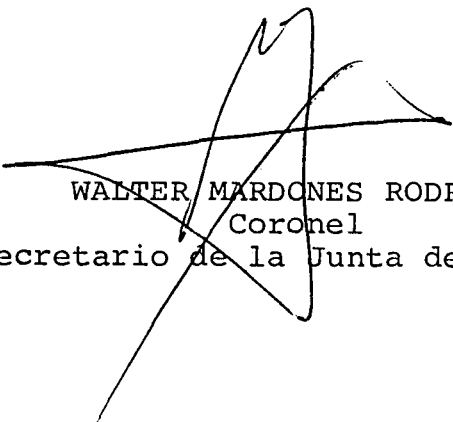
---

--Se levanta la sesión a las 16.14 horas.

---



JOSE T. MERINO CASTRO  
Almirante  
Comandante en Jefe de la Armada  
Presidente de la I Comisión Legislativa



WALTER MARDONES RODRIGUEZ  
Coronel  
Secretario de la Junta de Gobierno